



**Ayuntamiento  
de Majadahonda**  
Servicio de Consumo

## **CESE DE ACTIVIDAD DE SPANAIR**

Con fecha 14 de febrero de 2012 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado Núm. 38 (pág. 6242) el edicto dando publicidad a la declaración concursal de SPANAIR.

Los acreedores cuentan con el plazo de un mes para poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, de acuerdo a las especificaciones que constan en el citado BOE.